

OVIEDO FILARMONIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

1.- Condiciones generales

- 1.1. Se convoca el proceso selectivo para cubrir una plaza de Co-principal de flauta mediante las pruebas de ingreso reguladas en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Oviedo Filarmonía. Para todos los protocolos de votaciones, puntuaciones, listas de colaboradores, etc. se seguirá la normativa que aparece reflejada en el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía (capítulo XIII).
- 1.2. La retribución y demás condiciones laborales de la plaza se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto en 2021 para este puesto es de 33.019,26 euros. En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- 1.3. Si se realizasen contrataciones por programas o días, según la bolsa de empleo que saldrá de esta audición, el salario para los colaboradores temporales en 2021 es de 78/74 euros brutos diarios (principal/co-principal respectivamente) más alta en la Seguridad Social
- 1.4. El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
 - 17 de mayo de 2021 (incluido), como fecha límite para enviar las solicitudes y los videos.
 - 18 y 19 de mayo de 2021. Subsanación de posibles errores por parte de las personas inscritas, según correo electrónico que se les enviará
 - **28 de mayo de 2021**, recibirán invitación de muv.ac todas las personas que hayan sido admitidas a la audición.
 - 23 de junio de 2021, fecha de la audición

2.- Requisitos necesarios

- 2.1 Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes:
 - 2.1.1 Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, es imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.
 - 2.1.2 Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
 - 2.1.3 Acreditar un título superior o equivalente del instrumento al que se presenta



- 2.1.4 No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad incompatibilidades legales
- 2.1.5 No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

3.- Solicitudes

Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán a través de "muv.ac": www.muv.ac/oviedo-filarmonia

Los candidatos que deseen participar deben cumplimentar su perfil en "muv.ac", con como mínimo los siguientes datos y documentos:

- a) En el apartado "Datos Personales", datos personales completos con número de DNI o pasaporte.
- b) En al apartado "Currículum", currículum académico y profesional.
- c) En el apartado "Documentos":
 - C 1) Ciudadanos/as de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de Suiza: DNI o pasaporte escaneado
 - C 2) En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as: permiso de trabajo y de residencia en España
 - c 3) Diploma escaneado o documento acreditativo de la posesión del título superior o equivalente del instrumento al que se presenta.
- d) Deberán adjuntar un video donde se graben a sí mismos (imagen y sonido), tocando los siguientes fragmentos orquestales que se podrán descargar de www.muv.ac/oviedo-filarmonia

Flauta:

- L.v. Beethoven Leonora Ouverture n.3 (desde compás 328)
- F. Mendelssohn Ein Sommernachtstraum (fragmento completo) •

Piccolo:

- G.Rossini Semiramis (fragmento completo)
- P.I. Tchaikovsky Sinfonía n.4 (fragmento completo)

Los fragmentos se grabarán todos seguidos, sin cortes, y no puede haber ningún tipo de edición. Se aconseja buscar un fondo neutro y buena luz para hacer la grabación.

La fecha límite de admisión de las solicitudes, con los videos, será el día 17 de mayo de 2021 (incluido).

La persona que no envíe todos los datos o documentos que se solicitan no será admitida en las pruebas.



4.- Admisión provisional de los y las aspirantes

- a. El **28 de mayo de 2021**, una vez transcurrido el plazo para la presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de solicitudes enviadas, se enviará invitación a participar en la audición a través de muv.ac a todas las personas admitidas
- b. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículo académico, laboral y por el video que todas las personas aspirantes deben enviar, de todas las solicitudes antes de publicar la lista de personas admitidas, que será inapelable. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.
- c. Las personas admitidas deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán que los acompañe un pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, y si lo necesitan, se facilitará a quien lo solicite el contacto de este. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.
- d. La afinación del piano es 442Hz.
- e. La Orquesta no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

5.- Procedimiento de las pruebas de ingreso

- a. Las pruebas comenzarán en la <u>sala de cámara del Auditorio Príncipe Felipe</u>, el día <u>23 de</u> <u>junio de 2021 a las 09.45 horas</u> (entrada al Auditorio por puerta principal en la plaza del Fresno, s/n). Por protocolo de salud, <u>sólo se permitirá el acceso al edificio a las personas que vayan a realizar la audición y no habrá acceso a público.</u>
- b. Las personas que hayan sido admitidas a la audición deberán presentarse en la entrada del Auditorio Príncipe Felipe (entrada principal por Plaza del Fresno s/n) el 23 de junio de 2021 con su DNI para identificarse, en el horario que se les indique. Para evitar aglomeraciones, las personas aspirantes que sean admitidas serán convocadas en tramos horarios diferentes, según se les comunicará oportunamente. El primer grupo deberá presentarse entre las 09.00 y las 09.15 horas.
- c. Las personas aspirantes al puesto deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- d. No podrán tener ningún tipo de contacto con el tribunal calificador ni antes ni durante la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación. Será la inspectora de la orquesta, que no es parte del tribunal, quien haga los sorteos e indique el orden de entrada a la audición.
- e. El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado/a.
- f. Oviedo Filarmonía facilitará pianista acompañante <u>para la prueba</u>, a quien lo solicite al presentar la instancia. En caso contrario, la persona aspirante a la plaza deberá aportar su propio pianista acompañante.



- g. La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias (las dos primeras con cortina), pudiendo realizarse, en caso de empate en la calificación final entre dos o más aspirantes, una cuarta ronda en la que se interpretará un fragmento a primera vista.
- h. Cada ronda de la audición será eliminatoria y dará lugar a una nueva votación, que no tendrá en cuenta las rondas anteriores. Todas las votaciones se realizarán de forma secreta. La secretaria del tribunal se encargará de organizar y recontar las votaciones.
- i. Al inicio de cada ronda se hará un nuevo sorteo. Para entrar a la primera ronda se hará un sorteo por la letra del apellido de los convocados en cada tramo horario, y a partir de la segunda ronda cada participante sacará un número.
- j. Para superar la primera ronda es necesario obtener al menos el 50% de los votos del tribunal
- k. Para superar la segunda ronda y, consecuentemente lograr el acceso a la tercera ronda, se deberá obtener una nota igual o superior a 60 puntos (de 1 a 100)
- I. El tribunal podrá determinar la necesidad de realizar o no una tercera ronda, que sería igualmente eliminatoria y se realizaría sin cortina.
- m. De esta audición saldrá, además, una bolsa de trabajo para la sección de flautas de Oviedo Filarmonía, cuando sea necesario contratar refuerzos o sustitutos, que tendrá una vigencia de tres años si no se convocan otras audiciones antes de que se cumpla este periodo.

6.- Tribunal

- a. El tribunal estará formado por las personas que indica el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía, en su artículo 76º
- b. En caso de creerlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de alguno de los aspirantes al puesto.
- c. De igual forma, el tribunal puede solicitar en cualquiera de las rondas la interpretación de repertorio correspondiente a otra posterior, si lo considera necesario. Por tanto, las personas aspirantes al puesto deben presentarse en todas las rondas con las partituras del repertorio posterior.
- d. La plaza convocada podrá ser declarada desierta y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente, el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad.

7.- Incorporación a la orquesta y periodo de prueba

Una vez efectuada la selección por el tribunal, la Fundación Musical Ciudad de Oviedo efectuará la contratación de la persona que resulte apta con la mayor puntuación. Dicha contratación se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.

La incorporación al puesto se realizará entre el 9 y el 23 de agosto de 2021, a pactar entre las partes. Las personas candidatas se comprometen a estar disponibles para incorporarse al puesto en dicho periodo. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo-Oviedo Filarmonía se reserva



el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en la fecha establecida sin causa de fuerza mayor.

El contrato para la persona que obtenga la plaza se formalizará atendiendo a la legislación vigente. Se ofrece un contrato indefinido, con un periodo de prueba de 365 días.

8.-Aceptación de las bases

La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los/las aspirantes de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para preguntas relacionadas con esta convocatoria:

TELÉFONO: 984 083857/ Correo electrónico: info@oviedofilarmonia.es

ANEXO I – REPERTORIO

REPERTORIO PARA GRABAR EN VIDEO Y ENVIARLO CON LA SOLICITUD:

Flauta:

- L.v. Beethoven Leonora Ouverture n.3 (desde compás 328)
- F. Mendelssohn Ein Sommernachtstraum (fragmento completo)

Piccolo:

- G.Rossini Semiramis (fragmento completo)
- P.I. Tchaikovsky Sinfonía n.4 (fragmento completo)

REPERTORIO PARA EL DÍA DE LA AUDICIÓN

Se recuerda que en cualquiera de las rondas el tribunal puede pedir que se interprete repertorio de las siguientes:

PRIMERA RONDA. (Con cortina)

• Flauta: W.A. Mozart Concierto en Sol M, KV 313, primer movimiento (sin cadencia)

SEGUNDA RONDA (Con cortina)

• Piccolo: A. Vivaldi Concierto en Do M, RV 443, segundo movimiento



TERCERA RONDA (Sin cortina)

Fragmentos orquestales de Flauta II y piccolo

• M. Ravel Ma mère l'Oye

Fragmentos orquestales de Flauta:

- J.S. Bach Matthäus-Passion
- L.v. Beethoven
 - o Sinfonía n.3
 - Leonora Ouverture n.3
- G. Bizet Carmen
- J. Brahms Sinfonía n.4
- F. Mendelssohn Ein Sommernachtstraum
- S. Prokofieff Peter und der Wolf
- M. Ravel Daphnis et Chloé
- R. Strauss Salome

Fragmentos orquestales de Piccolo:

- L. v. Beethoven Sinfonía n. 9
- G. Bizet Carmen
- W.A. Mozart Die Zauberflöte
- M. Ravel Klavierkonzert G-dur
- G.Rossini: Semiramis
- D. Shostakovich
 - o Sinfonía n. 6, 1er movimiento
 - O Sinfonía n. 8, 4º movimiento
 - o Sinfonía n. 8, 2º movimiento
- P.I. Tchaikovsky Sinfonía n.4